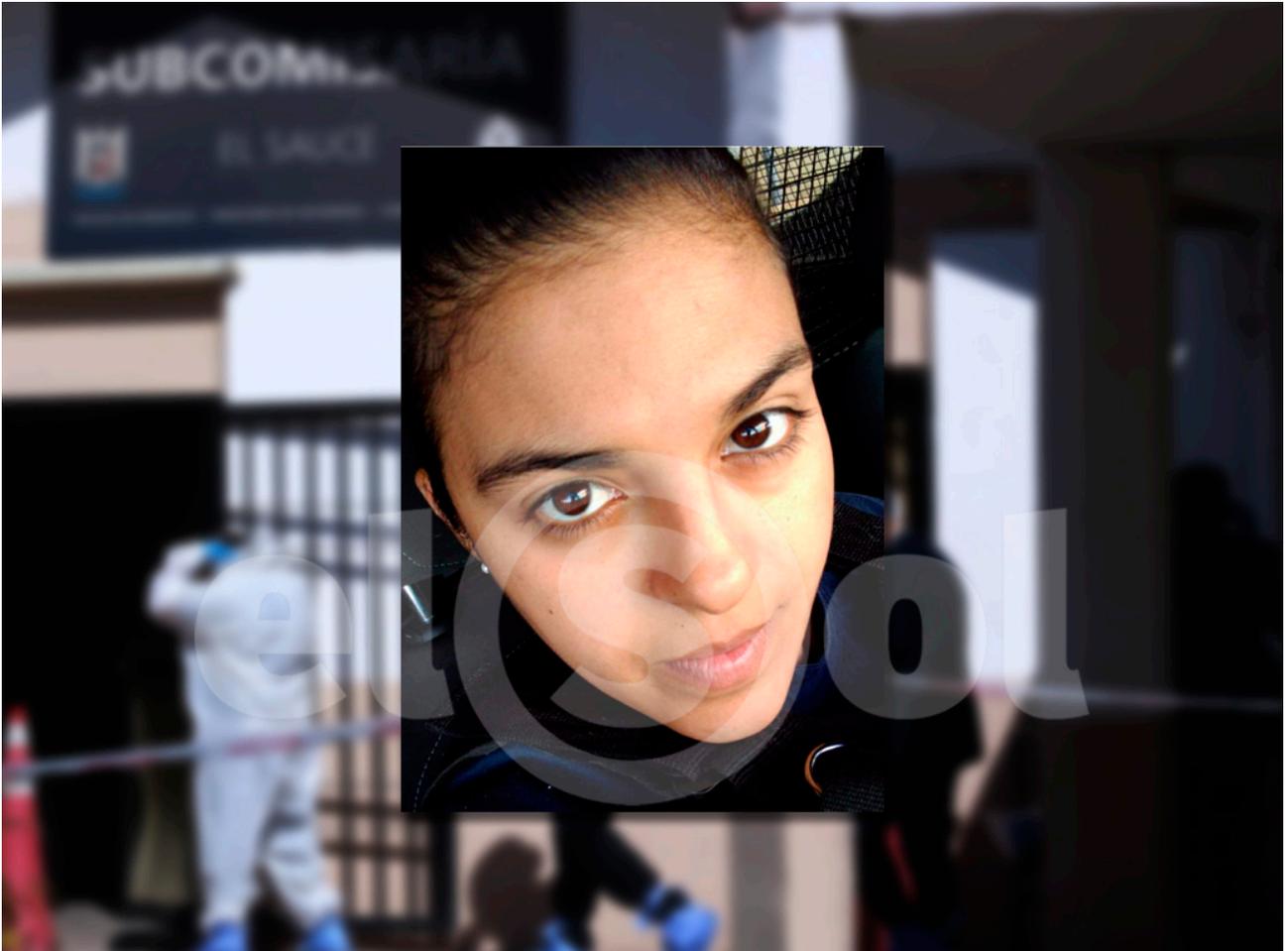


## Prisión perpetua para la policía que mató a una colega por celos en una subcomisaría de la provincia



La Justicia condenó la tarde de este jueves a prisión perpetua a la policía **Claudia Marina Pérez** por el asesinato de su colega **Nidia Angulo** ocurrido en la subcomisaría El Sauce de Guaymallén, en febrero de este año.

A través de un juicio abreviado final, **la auxiliar reconoció que mató a la joven de 30 años**, pareja de su ex novio también uniformado, mientras prestaba servicios en la citada dependencia y terminó sentenciada a la pena máxima luego de acordar todo el proceso con el fiscal que instruyó la causa, **Gustavo Pirrello**.

Tal como informa El Sol, la calificación fue **por homicidio agravado por alevosía (aprovecharse del estado de indefensión de la víctima) por el vínculo transversal en concurso ideal agravado por el uso de arma de fuego**.

## El caso

Todo comenzó durante la madrugada del viernes 18 de febrero, cuando Angulo se encontraba prestando servicios en la mencionada dependencia del distrito El Sauce.

Alrededor de las 5, dos compañeros de la mujer salieron para hacer un procedimiento y ella se quedó descansando en una de las habitaciones del edificio policial.

Cuando regresaron, cerca de las 6.45, decidieron no despertarla porque sabían que sacaba servicios extraordinarios y tenía otros proyectos personales que le quitaban mucho tiempo y le generaban cansancio.

Minutos después, a la 7, los jefes llegaron a la subcomisaría y la llamaron para darse ingreso al libro de novedades, ya que **Angulo era la escribiente**. Pero la mujer no respondió.



Nidia Angulo, la víctima.

Ante eso, **sus colegas se acercaron y descubrieron que estaba cubierta de sangre.** También detectaron un casquillo y que presentaba un orificio de bala en la cabeza, por lo que la cargaron a una movilidad y la llevaron rápidamente hasta el Hospital El Sauce.

En un comienzo pensaban que estaban frente a un suicidio, pero en el lugar **no encontraban el arma reglamentaria ni el celular de Angulo**, lo que despertó las sospechas de que la mujer había sido atacada mientras dormía. En un primer momento, apuntaron a un femicidio y a quien era su pareja, un policía identificado como Juan Romero.

Luego de tomar intervención el fiscal Pirrello, se activó el protocolo correspondiente y Romero, su pareja, se puso a disposición de las autoridades judiciales. El efectivo hizo entrega de su arma reglamentaria y su teléfono, en donde tenía las pruebas que direccionaron la investigación. Básicamente, aseguró que era inocente y contó que sospechaba quién podía ser la autora del ataque.

**Así, gracias a su aporte, Pérez quedó sindicada como la posible autora del asesinato y se ordenó su captura.**

La hipótesis sostuvo que la mujer ingresó a la dependencia mientras la víctima dormía y aprovechó esa situación para matarla con su arma reglamentaria. Acto seguido, tomó la pistola 9 milímetros provista de Angulo y su celular y huyó de la escena.

Previamente, había hablado con su ex pareja a través de una aplicación de mensajería. A esa negra la volvés a ver en un cajón”, le escribió por WhatsApp la auxiliar a su ex pareja, Romero, antes de que se produjera el crimen.



El fiscal Gustavo Pirrello y efectivos de Científica en la escena.

Fuente y fotos: Gentileza El Sol